



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 020/2012  
D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012  
QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS  
DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉ-  
MICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE  
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 23 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 045/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 020/2012 D.A.E.,  
de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año  
académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 568/2012 - VRAC,  
de fecha 03 de Agosto 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Primer Semestre 2012, a la  
alumna de la Carrera de Psicología, Srta. Camila Belén Ríspoli Oyarzo, RUT: 17.892.929-1.

de la carrera.

Libérase el 50 % del pago de arancel anual

UMAG.

Rebájase 50 % Beca Hijo de Funcionario

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°  
020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE  
FUNCIONARIOS, EN EL SENTIDO DE REBAJAR EL 50 % DE BECA ASIGNADA, A LA SRTA. CAMILA  
BELÉN RÍSPOLI OYARZO, RUT: 17.892.929-1, ALUMNA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, POR  
PRESENTAR RETIRO TEMPORAL, POR EL PRIMER SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN  
RESOLUCIÓN N° 568/2012 - VRAC, DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012:



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 045/2012 D.A.E., DE FECHA 23 DE AGOSTO 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 3.047.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 1.523.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Psicología - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

